

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42737** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento incidental de oposición a la conclusión n.º 435/2008/1 en fecha 21 de julio de 2016 se ha dictado sentencia acordando la conclusión y archivo del procedimiento de Concurso tramitado con número 435/2008 de la mercantil EDICEL 2005, S.L. con CIF B-73355877.

2.- La resolución se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 3 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053018-1